

# LA VERDAD

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.  
Fuera: Un trimestre 3,75 id.  
Ultramar y Extranjero, un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos.

## DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del Periódico,  
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios  
convencionales.

## FERRETERIA

DE

Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo.)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metalicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y haceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponde a los señores «Hijos de Julian Marcos,» como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1893, durante este periodo pertenece la posesion y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos,» que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato.

## COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

de los SS. Corazones de Jesús y Maria  
dirigido por los Hermanos Maristas  
y establecido en Burgos, calle  
de la Concepción, 16 y 18.

El día 2 del próximo Abril darán principio á este Colegio dos clases especiales é independientes de las que diariamente recibe un considerable número de alumnos de esta Provincia. Una solamente para los que deseen ingresar en el Instituto, en el próximo curso. Y la otra cursará una sección de alumnos las signaturas de industria y comercio, en francés inglés, según los programas del Colegio; que no discrepan de los de las naciones mas adelantadas. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para mas informes dirigirse al Sr. Director.

PARA UN PUEBLO DE LA RIOJA,  
se necesita una doncella de 33 á 40  
años de edad, que sepa muy bien  
coser y planchar, y tenga quien  
garantice su buena conducta.  
Darán razon en la Plaza Mayor, 5, 5.º

## F. CARRANZA Y CARRANZA

MÉDICO MILITAR.

Especialista en enfermedades de los  
ojos.

Consulta de 12 á 2 gratis para los  
pobres.

Alonso Martínez, num. 9.—piso 2.º

## LA VERDAD.

BURGOS 30 DE MARZO DE 1894.

## Los pecados políticos

De una notable serie que con el  
título de «Cuaresmales», viene publi-  
cando nuestro querido compañero  
*El Diario Catalan*, cortamos las si-  
guientes lineas.

«Hay en la sociedad un género de  
pecados que claman á Dios, como la  
sangre de Abel; porque son pecados  
de injusticia, graves, aterradores,  
monstruosos. Y, con ser tan abomi-  
nables, acaso hay quien no pára en  
ellos la consideración ni va á lavarlos  
en el agua saludable de la peniten-  
cia. No os espanteis: esos pecados  
son los pecados políticos.

¿Parécenos mentira que pueda ha-  
ber pecados en politica? Tal vez. Yo

conozco á muchos hombres que viven  
con dos vidas diversas y aun contra-  
rias; hacen una vida privada, hones-  
ta, decente y hasta piadosa, y tienen  
al mismo tiempo una vida politica  
indigna, pecaminosa y execrable. Se-  
paran al hombre político del hombre  
privado: éste es de buena concien-  
cia, honrado y buen cristiano; aquél  
mente, engaña, quita á Dios y á la  
Iglesia sus derechos, y pervierte y  
corrompe á los pueblos con obras y  
con ejemplos. Para estos infelices no  
llegan á la politica los dictámenes de  
la conciencia, los preceptos de la  
moral, ni los mandamientos de Dios.

Veréislos en la iglesia muy devo-  
tos, leyendo un devocionario, oran-  
do con los brazos en cruz delante de  
una imágen, recibiendo con grandes  
señales de fervor el Cuerpo de Jesu-  
cristo, dándose golpes de pecho, be-  
sando el suelo del templo...

De seguro os edificará aquella  
piedad ferviente, y pensareis llenos  
de religiosa veneración: «Es un  
santo.»

Pero salid del templo, é id al Con-  
greso ó al casino político ó á la ter-  
tulia donde se reúnen los hombres de  
su partido. ¿Lo ois ahora? Si es dipu-  
tado ó ministro hablará de leyes anti-  
católicas, y dirá que las ha apoyado  
con su voto ó que está determinado á  
apoyarlas; si no lo es, aplaudirá y  
celebrará esas leyes, por ser obra de  
sus amigos políticos, y ofrecerá todo  
su valimiento á los que las proyectan  
y votan.

Decidle entonces que, al cooperar  
al establecimiento de ellas, quebran-  
ta las de la Iglesia; que, cuando su

partido proclama la libertad de cul-  
tos, es él quien ayuda á poner á Sa-  
tanás en el trono de Jesucristo; que  
la libertad de enseñanza, convertida  
en ley por sus amigos, es la glorifi-  
cacion de todos los errores y extra-  
vios y la mayor burla y escarnio de  
las verdades reveladas; que la liber-  
tad de imprenta, sostenida por los  
suyos, es un blasfemadero espantoso  
en donde se ultrajan y escarnecen  
todos los dogmas católicos, y hasta  
se arrastra por el fango el divino  
misterio de la Eucaristia. Explicad-  
le todo eso y advertidle que él, mi-  
litando en un partido que autoriza  
tales abominaciones, coopera en to-  
das ellas y se convierte en reo de  
todos esos crímenes. Sí, decidle que  
es él quien blasfema en el periódico,  
y defiende herejías en la cátedra, y  
aprisiona con leyes de hierro á la  
Iglesia de Jesucristo. Se espantará,  
y os dirá que el hombre político no  
tiene deberes religiosos ni morales,  
y, si le habláis, de los malos princi-  
pios y de las obras perversísimas de  
su partido, se reirá de vosotros y  
pretenderá demostraros que es-  
tán llenos de bondad aquellos princi-  
pios y aquellas obras. Entonces  
descubriendo toda la maldad de  
aquel hombre, exclamareis asombra-  
dos: «Es un demonio.»

Si sois de estos demonios con ves-  
tidura de santos—de lo cual os li-  
bre Dios—entonces podreis decir  
que no hay pecados políticos. Pero  
si sois católicos en todo, en la vida  
privada y en la politica, entonces  
confesareis que los actos políticos  
caen debaixo de las leyes morales y

de los mandamientos divinos, y no podéis negar que también puede haber en política transgresiones de aquellos soberanos mandamientos y leyes inconvencionales. Entonces confesaréis que hay pecados en política.»

### ALCALDES A LA ANTIGUA

#### Y A LA MODERNA USANZA.

Hermosa tarea la del que se propone estudiar dos tipos de funcionarios públicos en el pleno ejercicio de las funciones de Alcalde, gobernando el uno, protegiendo el otro, con ribetes de rectitud, de probidad y de diplomacia el que pudieramos considerar amoldado al arte moderno, y con el prurito tan solo de hacer bien, de compartir con equidad y justicia administrando lealmente el de porte antiguo.

Para ello nada más natural y correcto que copiar literalmente las sabias disposiciones contenidas en el antiguo y moderno *Código de los Alcaldes*, cuyo libro aunque desgastado por la misera influencia del asqueroso polvo de vetusta estantería, debe siempre recordarse, leerse y releerse con alguna frecuencia para poder distinguir á toda hora y en todo tiempo cuales son los beneficios que pueden dispensarnos los Alcaldes á la antigua ó los Alcaldes á la moderna.

#### CÓDIGO DE ANTIGUOS ALCALDES

Dice en su primera disposición: Alcalde tanto quiere decir como hombre que se ejercita rectamente en el manejo de los bienes ajenos, aplica la ley en sano sentido y obra siempre inspirado por sentimientos de justicia, de nobleza é igualdad.

Para ser tal Alcalde se necesita:

- 1.º Conocer poco el arte enmarañado de la política, y no creer, como lo cree el autor de este artículo, que se tienen reglas para todo.
- 2.º Tener conciencia propia del

cargo que se le confía por su delicadeza y responsabilidad.

3.º Ser previsor, juicioso, impasible, atento, modesto, parco y virtuoso.

4.º Tratar con mesura y comedimiento los asuntos que se sometan á fallo ó deliberación, procurando mantener con gran firmeza y valor lo que sea razonable y prudente dentro de la más estricta equidad.

5.º No sentir pasión alguna que pueda humillar el honorable título de Autoridad, ni hacer cosas que repugnen á la buena fama y al buen nombre del que la ejerce.

6.º Cuando se trate de resolver asuntos de la incumbencia pública, hacerlo honestamente y sin descender á las ruines mezquindades de los hombres apasionados.

Y 7.º No abrigar nunca propósitos egoístas que puedan sembrar la discordia dentro de la pública corporación, creando antagonismos personales que hieren profundamente los respetos de la ley y malogran la armonía que es necesaria para obtener un buen gobierno.

#### CÓDIGO DE MODERNOS ALCALDES

Algo más tirante es el articulado de este libro.

En su primer capítulo se expresa de este modo: Alcalde no es otra cosa que la persona designada por ministerio de la ley y por la voluntad unánime de los comités de partido y del ministro para el gobierno de un pueblo con la recta intención de que cuide y administre los intereses públicos, aunque con serias dificultades para el cumplimiento de su misión.

Para ser tal Alcalde es indispensable.

- 1.º Profesar ideas políticas profundamente arraigadas.
- 2.º Estar adornado de un carácter batallador, desconfiado y bilioso.
- 3.º Tener amigos, adictos y paniaguados.
- 4.º Ser flexible, condescendiente, astuto, habilidoso, muy toleran-

te, desatento y ejercitarse de vez en cuando en el maldito arte de la tiranía.

5.º Protejer resueltamente todas aquellas pretensiones que afectar pudieran á los intereses de partido, desechando con encono si cabe las que motiven los adversarios, bien sean justas ó injustas.

6.º Prestar conformidad y asentimiento á todo aquello que pueda atraerle fama y gran nombre entre los suyos, haciendo lo humanamente posible por aumentar el número de sus afiliados, aunque la administración se fastidie.

7.º En las juntas, cabildos y reuniones procurar que prevalezca siempre la escuela de oposición sistemática con el objeto de avasallar al contrario, de ganar tiempo y de interponer todas las influencias.

Y 8.º Ante todo hacer política, poner y quitar, obrar, impedir, estorbar y resolver sin dar cuenta á nadie, después administrar según las reglas de la más puritana conveniencia.

He aquí el contenido palpitante de este libro tan original y curioso cuyas antagónicas disposiciones nos sugieron los siguientes comentarios.

A través del espíritu que informa el libro referente á los antiguos Alcaldes, es de ver un sentido práctico y moralizador en las reglas que sustentan el noble ejercicio de las funciones anejas á dicho cargo.

Un Alcalde que las siga al pie de la letra, es el verdadero hombre que representa, que preside, que gobierna, que corrige, que modera, que adelanta, que respeta y es respetado. El emblema de su autoridad resplandece por su encumbramiento, por su energía y prestigio, y es capaz con la fuerza que le inspiran su aseo y pulcritud, de extinguir en poco tiempo los males que afligen al pueblo de su gobierno, y acabar de una vez con la hedionda podredumbre que envenena por medio del vicio y de la corrupción los santos hogares y el reposo amoroso que mar-

tiene en perpetua calma el seno de las familias.

Por el contrario, un alcalde á la usanza moderna, lleno de fantásticas aspiraciones, imbuida su mente por los intensos efluvios de una pasión loca que torpemente le inspira su ardorosa política, apenas si hace nada bueno, todo lo revuelve sin ton ni son, y se nos aparece como el hombre que consiente, que provoca, que lastima, que desgobierna, que yerra, que retrocede, que confunde, que se impone y que pierde desgraciadamente el tiempo.

Abramos el libro de los antiguos Alcaldes, meditemos mucho sobre su hermoso contenido y aprendamos. Pero ante el libro de los Alcaldes modernos, cerremos los ojos para que dormite sin quebranto en las mansiones del olvido.

EL AUTOR.

#### Para la Peregrinación Obrera

Hemos tenido el gusto de ver el bonito estandarte que por encargo especial está pintando el Sr. D. Juan Antonio Cortés con destino á los peregrinos burgaleses.

Es una obra acabada y de un gusto muy bello y delicado, y de su examen se saca el convencimiento de las relevantes aptitudes pictóricas del artista, siendo una verdadera lástima no las dé á conocer al público más á menudo.

Es un lienzo de 63 por 53 centímetros y en su anverso se destaca con sublime majestad y grandeza y con su semblante pácido y risueño, la figura del Padre común de los fieles.

Según personas que han tenido la dicha de besar el anillo de Leon XIII testifican que el cuadro que nos ocupa es de un asombroso parecido constituyendo un verdadero retrato.

En la parte superior se ostentan gallardamente las armas pontificias y á sus dos lados y á los extremos también superiores del lienzo y descansando sobre palmas, se ve el monograma de Su Santidad.

En la parte inferior y en forma semicircular se lee la siguiente inscripción: *Al padre de los obreros, los hijos de Burgos.*

Los ángulos de este lado se hallan ocupados también por dos palmas.

El reverso revela claramente las dotes artísticas y de composición que posee el Sr. de Cortés, pues sobre hojas de laurel entrelazadas por una cinta que lleva la siguiente fecha: 15 Abril 1894, se ve un apretado haz de todo aquello que puede constituir el sello característico de las industrias y oficios, y como digno remate se destaca al fondo de su lado derecho nuestra bellísima catedral oculta en su parte inferior por el escudo burguense.

En una palabra: la obra del señor don Juan Antonio Cortés es digna de su destino, por cuyo motivo con sumo placer damos nuestra enhorabuena más cumplida á la Junta diocesana de la peregrinación por el acierto que tuvo en la elección de artista, y al señor de Cortés por el que también ha tenido en la interpretación de los deseos de la mencionada Junta.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VERDAD

Madrid 29 de Marzo de 1894.

Muy señor mío y estimado amigo:

Los pormenores publicados por la nota oficiosa del consejo de ministros de anoche que se ha facilitado á los periódicos no añaden nada sustancial al breve resumen que de los asuntos tratados en dicho consejo comuniqué anoche á los lectores de LA VERDAD en uno de sus últimos despachos de última hora, y á la legua se trasluce por la confusión con que está redactada, que las tales notas son nuevas formulas para dar apariencias de publicidad á los acuerdos del gobierno, sin perjuicio de que este se reserve todo aquello que no quiere que se sepa.

No obstante esto, ya sea porque alguno de los interesados deje traslucir algo de lo secreto ante las hábiles preguntas de los reporters experimentados, ó porque estos de deducción en deducción lleguen al descubrimiento de la verdad, es lo cierto que á las veinticuatro horas de celebrarse un consejo de ministros pueden reconstituirse sus pormenores con bastante aproximación á lo sucedido.

Merced á esos trabajos de reconstitución se sabe hoy que el asunto del empréstito ocupó largamente á los consejeros responsables sin que llegaran á un acuerdo definitivo á causa de parecer á varios ministros menos que medianas las condiciones que ponen para contratar los banqueros que han hecho proposiciones para realizar la operación.

Se sabe también que los ministros trataron de la actitud del Sr. Gamazo y del discurso que recientemente ha pronunciado en Valladolid y en el que bajo las apariencias de un correcto ministerialismo se manifiesta la nota pesimista acerca del porvenir de la Hacienda española y del estado de descomposición en que se halla el partido fusionista, de una manera verdaderamente desgarradora.

Los pormenores relativos á la voladura del vapor «Machichaco» y á la situación aflictiva de la población de Santander fueron, como en el despacho á que más arriba me refiero y que comuniqué á Vd. anoche, otro de los puntos sometidos á la deliberación de los ministros que no pecaron de espléndidos al señalar 23.000 pesetas para remedio de las necesidades más urgentes. A esto dirán seguramente los periódicos oficiosos que el gobierno tenía que encerrarse dentro de la cantidad de 50.000 pesetas acordadas por todo auxilio á raíz de la primera de las catástrofes ocurridas en la capital montañesa, pero á grandes males, grandes remedios, y aquí donde para celebrar cualquier festejo de carácter oficial se tiran los miles de duros, bien pudo señalarse una cantidad más crecida para el alivio de necesidades verdaderamente urgentes y justificadas.

La combinación de personal tampoco quedó ultimada, pues de los puestos más ó menos políticos, solamente se acordó el nombramiento del conde Xiquena para el cargo de presidente del Consejo de Estado, quedando para otro consejo resolver el pleito pendiente entre los señores Melado y Leon y Llerena que aspiran á la dirección de la Compañía arrendataria de tabacos.

También se acordó el nombramiento del Sr. Bustamante para la presidencia del Tribunal Supremo; pero este nombramiento es transitorio, pues el agraciado cumplirá dentro de tres meses la edad para ser jubilado y entonces según se dice, ocupará dicha plaza el actual ministro de Fomento, señor Groizard para facilitar entrada en el gobierno al posibilista señor Abarzuza.

Por hoy nada más.

Suyo afectísimo

El Corresponsal

NOTICIAS GENERALES.

El excelentísimo Cabildo metropolitano de nuestra Santa Iglesia Metropolitana ha dispuesto admitir en el Colegio de niños de coro jóvenes que reúnan las circunstancias señaladas en el reglamento de dicho establecimiento. Por lo cual se ruega á los señores Párrocos que lo anuncien á sus feligreses manifestándoles que los que deseen ser admitidos no han de tener menos de siete años ni más de nueve.

Los aspirantes, además de pertenecer á familia honrada, han de tener buena salud y disposición de voz, y por lo menos han de saber leer regularmente.

Los que fueren elegidos estarán el primer año en el Colegio probando su aptitud, y si pasado dicho tiempo se les juzgase útiles al servicio del coro, gozarán de todas las consideraciones de colegial y no serán despedidos del Colegio mientras no fueren inútiles ó perjudiciales al mismo. Si en el año de prueba demostrasen no ser aptos para los fines del Colegio, se avisará á sus interesados para que los recojan.

Los señores Párrocos se servirán manifestar á los interesados que dirijan al excelentísimo Cabildo metropolitano las solicitudes, acompañadas de la fe de Bautismo y de los certificados que acrediten las circunstancias indicadas en este aviso; y que el día 5 de Abril próximo es el señalado para que se examine y pruebe la voz, etcétera, de los niños, debiendo presentarse la víspera en el Colegio para saber el local y la hora en que este tenga lugar.

El oficial del Gobierno Civil de esta provincia, D. Manuel Moté, ha sido destinado á continuar sus servicios al de Bilbao, en lugar del de Huesca, sustituyéndole, según se cree, don Manuel Sanchez.

Mañana se celebrará consejo de guerra en esta capital para ver y fallar la causa seguida contra el primer teniente de Caballería, señor Apezteguía, por lesiones, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

Peregrinación á Roma.

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S. en Madrid ha dirigido una carta al Sr. Marques de Comillas participándole que nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, accediendo á los deseos manifestados por la Junta organizadora de la peregrinación á Roma, se ha dignado dispensar á los prebendados que concurrán á la misma, la residencia y asistencia á coro por el tiempo de viaje y permanencia en Roma de la peregrinación.

Según las peticiones de pasajes, es seguro que la diócesis de Barcelona prestará á la Peregrinación nacional obrera, el curso de más de 1500 personas.

El Sr. Ministro de la Guerra ha dictado una real orden autorizando á los reservistas que lo deseen la ida á Roma en la peregrinación nacional obrera. Con arreglo á la real orden citada, los peregrinos que estén comprendidos en la reserva activa deberán dirigirse á la autoridad superior de la zona á que pertenezcan, el cual les entregará el permiso necesario para ausentarse de España. Esta solicitud irá redactada en los siguientes términos: Excelen-

tísimo Señor: N. N. habitante en (tal pueblo, calle y número) comprendido en la reserva activa del ejército y afecto á la zona número... á V. E. con el mayor respeto expone: Que desea tomar parte en la próxima peregrinación obrera á Roma y en atención á lo dispuesto por la real orden de doce del corriente: Suplica se digne concederle licencia por un mes para concurrir á la romería, á contar desde el día 8 del próximo Abril.

Es gracia que se promete alcanzar de la notoria benevolencia de V. E.

(Fecha).

Excmo. Sr. Comandante en Jefe del 4.º Cuerpo de Ejército.

Ha regresado á Valencia el reverendo Padre Vincent, jesuita, después de su larga excursión por toda la Península, fundando Juntas de peregrinación y dando gran impulso á la próxima romería de obreros católicos, que tan grata ha de ser el Somo Pontífice.

Una comisión de la nobleza de Málaga está dispuesta á acompañar al reverendo Prelado de aquella diócesis en su próximo viaje á la capital del orbe católico.

De las Provincias Vascongadas se cuentan, hasta el presente, 900 peregrinos, distribuidos en la siguiente forma: 500 Vizcaya, 300 Guipuzcoa y 100 Alava.

Además, Navarra contribuirá con 200 peregrinos, Valladolid con 300 y del resto de ambas Castillas se calcula en unos 1.500 los que se embarcarán directamente en Valencia.

La Junta central de peregrinación ha invitado solemnemente al presidente del comité de los Círculos Católicos obreros de Francia y elocuente orador señor conde de Mun, participándole la fecha en que Su Santidad recibirá á los obreros españoles y la gran satisfacción que tendrían de saludarle como jefe del movimiento católico obrero universal.

Igual manifestación se ha hecho al iniciador de las dos peregrinaciones obreras francesas y acreditado industrial, M. Leon Harmel.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 29—8 n.

En el consejo presidido por la re- gente además del examen de los asuntos de política exterior é interior, entre los que ha figurado como principal el asunto de la voladura del vapor «Machichaco» se han firmado los nombramientos acordados en el consejo de ministros de anoche, y algunos indultos.

Madrid 29—10 n.

El Sr. Gamazo que llegó anoche á Madrid, ha visitado hoy al Sr. Sagasta dándole algunas explicaciones acerca del discurso pesimista que acaba de pronunciar en Valladolid. Parece que no le concedió el Sr. Gamazo el alcance que han querido darle y reiteró al Presidente del Consejo las mismas protestas de adhesión que le hiciera á su salida del gabinete.

Madrid 29.—10'35 n.

Según se dice, el Sr. Sagasta ha hecho al Sr. Gamazo algunas indicaciones acerca del propósito de hacer que le elijan presidente del Congreso, pero el Sr. Gamazo ha contestado que ignorándose todavía la duración que podrá tener la actual legislatura considera prematuro hablar de dicho asunto.

Madrid 29.—11 n.

En el consejo de ministros celebrado hoy en Palacio ha sido firmado el reglamento sobre vinos. El nuevo reglamento difiere del redactado por el Sr. Gamazo en el procedimiento para nombrar los sindicatos

que han de contratar con la Hacienda el encabezamiento sobre el impuesto.

Madrid 29.—12 n.

Los telegramas recibidos de Santander presentan á dicha ciudad punto menos que desierta ante el temo: de los desperfectos que pueda causar á la población la voladura del Machichaco anunciada para mañana á las diez.

Se está procediendo á la preparación de las cargas de dinamita que han de producir la explosión.

Las autoridades la presenciarán á una distancia de cuatrocientos metros del lugar donde se hallan los restos del Machichaco.

En cuanto puedan apreciarse los efectos que dicha explosión produzca se comunicarán telegraficamente á todas las provincias.

T.

TELEGRAMAS DE LA CASA

BENARD Y COMP.ª

Juan de Mena 3 Madrid.

BOLSA DEL DIA 29 DE MARZO.

Madrid:—4 por 100 interior contado.	69,70
» » fin mes.	00,00
» » fin proximo.	00,00
4 por 100 exterior contado.	79,70
acciones Banco España.	380,00
4 por 100 amortizable contado.	78,70
acciones Comp.ª Tabacos.	170,00
Cubas de 1886.	110,00
» » 1890 (1 á 310.000).	98,60
Franco á la vista.	30,39
Libras » » »	20,40
Paris.—4 por 100 exterior español	00,00
3 por 100 renta francesa.	00,00
5 por 100 italiano.	00,00
acciones Robinson (oro)	00,00
1 por 100 Turco.	00,00
acciones Rio Tinto (cobre)	00,00
acciones ferro carriles andaluces	00,00
» » Norte España.	00,00
1 por 100 Portugues.	00,00
acciones ferro-carriles Alicante.	00,00

Bolsin del dia 29.

MADRID.	
4 % Interior fin corriente.	00,00
» » » proximo.	00,00
» Exterior.	60,00
PARIS.	
4 % Exterior español fin corriente	00,00
3 % Renta Francesa.	00,00
BARCELONA.	
4 % Interior fin corriente.	00,00
4 % Exterior » »	00,00
LONDRES.	
4 % Exterior Español fin corriente.	00,00

Isidro Plaza, Comerciante Banquero. Cambiante monedas, BURGOS.—Isla, 5.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 31 de Marzo.

San Revocato, Obispo.

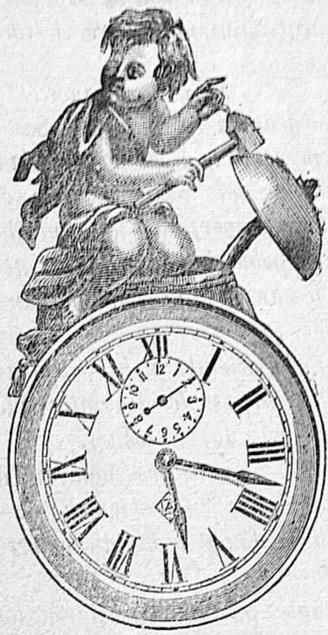
Nació en Extremadura de padres nobilísimos entre los godos.

Para evitar los escollos del mundo que le perseguía con sus lisonjas, recibió el hábito de monje en Mérida nombrándole á poco Abad sus hermanos del monasterio y poco tiempo despues, Obispo de aquella Ciudad. Murió colmado de bendiciones por sus altas y ejemplares virtudes el año 633.

CULTOS.—En el S. T. M. continúa la novena en honor del Glorioso Patriarca San José.

Los seminaristas coegregantes de la Anunciada y San Luis Gonzaga, obsequiarán á su excelsa Madre con un devoto novenario, en la iglesia de la Merced, que principiará mañana sábado, á las seis de la tarde, continuándose á la misma hora los siguientes días. Habrá todos los días rosario, novena, plática y cánticos.

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico



## RELOJERIA

EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageracion: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: articulos electricos: optica: barómetros: termómetros: pedómetros etc. precios nunca vistos. siempre fué el único depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojeria de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente a la Diputacion.

## FARMACIA

DE

LOTINA Y SEVILLA.

Arco del Pilar, núm. 5.—Burgos.

## AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.

12 id. 1'30 id.

24 id. 2'30 id.

SASTRERIA

DE

## ELOY VEGA,

NUÑO RASURA.

BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas talaras, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

## José Miguel Oliván

BURGOS.

Nuevos almacenes

de Camas de Hierro, Jergones de muelles,

EBANISTERIA Y TAPICERÍA.

Muebles completos.—Sección de lunas y espejos

máquinas para coser.

ESPOLON, 2 y 4,

junto al Arco de Santa María.

Vida y doctrina de Jesucristo.

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

## AGUA DE SELTZ

Un sifon 0'15 pesetas.

12 id. 1'30 id.

24 id. 2'30 id.

Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20.—Burgos.

## Recordatorios de difuntos

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorías al efecto.

## COLECCION

Sermones morales, Panegíricos, Homillas, Pláticas para Asociaciones religiosas.

OBRA ORIGINAL, compuesta por el

Doctor don Zacarías Metola,

Canónigo Lectoral de la S. I. M. de Burgos.

Precio en rústica 15 pesetas.

En pasta 16, para afuera 1 peseta mas y 50 céntimos.

TALLERES

DE

ENCUADERNACION, DORADO Y RAYADO

de

RUFINO S. GONZALO.

—:—:—

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes.

Libros rayados y en blanco para banca, comercio, parroquias, etc.

Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums, en terciopelo, peluchs, etc.

Completo surtido en carpetas de diferentes modelos y marcas especiales para diferentes usos, muestrarios para viajeros.

Carteras plegantes, forma ministro, para la firma, resguardo de valores, letras, inspectores de ferro-caril's, etc.

Grandes rebajas á los señores editores y casas librerías.

Huerto del Rey, 2 y 4, esquina á la Lana

## Oraciones

A

MARIA INMACULADA

PARA TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

á fin de obtener una buena muerte,

sacadas del Salterio de S. Buenaventura y

enriquecidas de indulgencias

POR

N. S. P. EL PAPA PIO IX

de feliz memoria

TRADUCIDAS DEL FRANCES

por D. Benigno de Benito,

de venta en la Librería del Centro

Católico, á 10 cts. ejemplar

VIDA de Leon XIII escrita con autorizacion del Sumo Pontífice, en vista de la memoria auténtica comunicada de orden de su Santidad, por Bernardo O' Reilly. Edicion de lujo con magníficos fotografados y plancha alegórica. De venta en el Centro Católico.

Invitación para participar á la próxima

## Gran Loteria de Dinero.

500.000

Marcos ó aproximadamente Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
2	Premios á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
1	Premio á M.	60000
1	Premio á M.	55000
2	Premios á M.	50000
1	Premio á M.	40000
5	Premios á M.	20000
3	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
253	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
756	Premios á M.	1000
1237	Premios á M.	500
33950	Premios á M.	148
18991	Premios á M.	300

200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien te en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima el se podía en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4,50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificada el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Abril de 1894.

## Valentin y Comp.

Expendeduria general de loteria.

HAMBURGO.

Al maría.

## QUINTA NEGREDO

Magnífica finca de grandes productos y de recreo,

EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (501 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente están de viñedo, con cien mil cepas de 3 á 25 años; situado á 400 metros de la estacion de Quintana del Puente en el ferro-carril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribucion alguna por las nuevas industrias agrícolas que se establezcan en esta posesion.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra. Para detalles de precio y produccion dirigirse á Don Marcial de la Cámara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se exporta para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estacion de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, con prendidos envase y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.

Devolviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacen de la Viuda de Redondo y Sobrino,—

San Cosme, 5, donde tambien se halla un surtido completo de vinos generosos y cacao caracas superiores.

## LIBROS DE EDUCACION

Y MENAJE PARA ESCUELAS DE VENTA EN EL CENTRO CATÓLICO,

Lain-Calvo 16, BURGOS.